

INFORME SECRETARIAL: A la mesa del señor juez, el presente proceso, con la liquidación de costas. Va a despacho para lo que considere pertinente.

ÉRICA ARAGÓN ESCOBAR
Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1556
Demandante: **BANCOOMEVA**
Demandado: **MARIA LUISA JIMENEZ ANGEL**
Radicación: 2021-00091-00

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA
Veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, el despacho por encontrar la liquidación de costas, ajustada a derecho con fundamento en lo narrado en el artículo 366 del Código General del Proceso, le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE

(FIRMA ELECTRÓNICA)
JHONNY SEPÚLVEDA PIEDRAHÍTA
Juez

Firmado Por:

Jhonny Sepulveda Piedrahita
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
dea4d9551850a06505339962d349f7d4efb78464cee4be15a0f08a2e5d
2607ac

Documento generado en 22/10/2021 11:57:40 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>